

Ciudadela (Menorca) jueves 22 de Febrero de 1934

### REFLEXIONES DE UN SEGLAR

## La que no muere

Nos extraña frecuentemente, que las objeciones y dificultades que los que no piensan como nosotros nos presentan, puedan llegar a turbarnos, siendo así que estamos convencidos los católicos de que poseemos la verdad, enseñada por el mismo Dios y por su Hijo Jesucristo.

A los que de tal manera razonan hay que advertirles que la Iglesia es la depositaria de las verdades del orden sobrenatural, pero que en cada cristiano no germinan éstas espontáneamente, sino que es preciso instruirse sólidamente para contrarrestar en nosotros la influencia de ideas contrarias, diseminadas en nuestros tiempos en toda clase de medios difusivos de las ideas y de las palabras.

Por lo tanto el que, en un momento dado, una persona poco culta, o medianamente instruída en apologética no sepa refutar una objeción, sólo supone ignorancia en dicha persona, pero no futilidad ni falta de solidez en las doctrinas católicas.

Conviene tener esto muy en cuenta. El buen católico, fundamenta en la humildad su virtud. Y no teme consultar a los ministros de Dios, cuando la duda remueve los senos de su alma.

Desde los primeros tiempos de la Iglesia la duda y las controversias acrisolaron las verdades católicas. Una a una fueron apareciendo las heregias y una tras otra fueron victoriosamente destruídas por los santos Padres y Doctores de la Iglesia.

Y en defensa de cada uno de sus dogmas la Iglesia cuenta con el testimonio de mártires, que derramaron su sangre por defenderlos.

Los que murieron por Ella sabían que la Iglesia no está constituída solamente por los que militan en la tierra por defenderla, sino además por los que triunfan

en el cielo porque no la negaron.

Pero a través de veinte centurias, la Iglesia no ha cambiado, porque la Esposa de Cristo no muere.

Ha sistematizado, explicado de alguna manera sus dogmas, pero no ha variado. Lo que hoy creemos los católicos es lo que predicaron y creyeron los apóstoles y cristianos de los primeros siglos. Como ellos fuimos bautizados en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo. Como ellos asistimos al Banquete eucarístico. Como ellos creemos en la divinidad de Jesucristo.

Por esto no muere la Iglesia. Sus enseñanzas son las mismas. Su jerarquía, la misma. Y sus miembros, constantemente renovados en la tierra, gloriosamente inmortalizados en el cielo perpetúan su existencia. Es el olivo milenario que anualmente retoña.

A su alrededor sucumbieron y fenecieron los imperios. Pasaron todas las instituciones humanas, mortales como sus fundadores. Sólo ella permanece, como aliento

## CLARNUS

Diputación 309, entresuelo, 1.ª **BARCELONA** Horas de despacho, de 9 a 12  
(entre Bruch y Lauria) Teléfono 20302

**Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas, letras, etc. y sobre fincas, valores, etc. (Tramitación rápida y reservada)**

En todas las poblaciones y pueblos se facilitan préstamos de capitales en metálico por grande e importante que sea la cuantía. Con la garantía para el peticionario que solicita el préstamo, muestra más rigurosa reserva. Tipo de interés legal desde el 5% anual. Tiempo de duración de los préstamos, por más número de años que todos los que se han estipulado hasta la fecha; o a corto plazo según se convenga. Amortización voluntaria sin apremios. Facilidades de pago para la devolución del préstamo con facultad de aplazamientos. Con derecho a prórroga en los vencimientos. Ventajas en el pago de intereses con fecha a posteriori sin recargo.

Los préstamos de capitales se facilitan en diferentes conceptos. Crédito personal. Letras. Hipotecas 1.ª, 2.ª, 3.ª y 4.ª. O sin hipotecar. Escritura privada. Anticresis. Debitorio en documento notarial sin inscripción en el Registro de la Propiedad. Inscripción previa. Anotación preventiva, etc., etc.

Los préstamos de capitales se facilitan bajo toda clase de garantías. Fincas Rústicas, Urbanas, Edificios, Masías, Casas de campo, Mansos, Torres, Chalets, Almacenes, etc., etc. Y sobre Casas en construcción. Y sobre Terrenos, Campos, Solares, Huertos, etc., etc. Y sobre Nulas propiedades, Copropietarios, Censos, Indivisos, Proindivisos, Usufructos, etc., etc. Y sobre Fábricas, Talleres, Industrias, Manufacturas, etc. Y sobre existencias de Maquinaria, Géneros, Mercancías, Primeras materias, Autos, Maderas, Cereales, Vinos, Granos, Frutos, Ganado, etc., etc. Y sobre toda y demás clases de garantías. Y descuento de Letras.

Y se facilita dinero en el acto con la garantía de toda clase de Valores españoles e imprescindiblemente que se coticen en la Bolsa. Dabiendo proceder para que el préstamo sobre los valores se verifique en el acto, a que el propio interesado presente ineludiblemente la correspondiente póliza de compra de los precitados valores que acompaña; y además exhibir la cédula personal o carnet de identidad para acreditar la personalidad coordinativa del poseedor de los valores en cuestión. Siendo to la pignoración de valores debidamente legalizada ante agente oficial de cambio y bolsa.

Las peticiones para la rápida obtención de toda clase de préstamos deben ser solicitadas a base de manifiesta y bien definida solvencia del interesado, procediendo sin intervención de corredores ni intermediarios a formular directa y personalmente la petición del préstamo, haciendo constar la cantidad en pesetas que se solicita, debiendo presentar el solicitante las copias, escrituras, documentos, titulación, etc., etc., de comprobación acreditativa de posesión, correspondiente a la garantía de que hace oferta con que responder del préstamo que solicita.

Exigiendo la más estricta seriedad y formalidad como precedente acreditativo para el cumplimiento a su debido tiempo del reembolso del crédito o reintegro del préstamo que solicita.

para los hombres, como esperanza para los creyentes, como refugio para todos los que quieren, tras la vida breve y triste de aquí, vivir la inmortal que Ella nos promete.

E. MILIO.

### Ministerio de Comunicaciones DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Aprobado por Decreto el nuevo «Código Postal de Justicia» y existiendo en el mismo el Capítulo XIV que trata «De la responsabilidad de los usuarios de correo», se pone en conocimiento del público la parte que le afecta:

#### CAPITULO XIV De la responsabilidad de los usuarios de Correos

Artículo: 101. Con arreglo a lo preceptado en la Base 36 de la Ley de 1 de Julio de 1932, serán corregidos con las multas que se establezcan los siguientes actos fraudulentos:

1.º La falsificación de sellos de Correos, estampaciones u otros sig-

nos representativos del franqueo, será corregida con multa de 500 pesetas, cualquiera que sea su importancia.

2.º La tenencia de los efectos anteriores, con objeto de lucro, será corregida, a más del decomiso de los mismos, con multa equivalente al décuplo de un valor de los aprehendidos, sin que pueda ser inferior a 500 pesetas.

3.º El uso de sellos falsos en la correspondencia será corregido con multa del décuplo del importe, en ningún caso inferior a 10 pesetas, sin perjuicio de tratar la correspondencia como no franca o insuficientemente franqueada.

4.º El lavado, restauración o rehabilitación por cualquier procedimiento de dichos signos o efectos que hayan sido antes utilizados, con propósito de que puedan volver a serlo o de ponerlos en circulación, se corregirá con multa equivalente al décuplo del valor de los aprehendidos en ningún caso inferior a 250 pesetas.

5.º El uso en la correspondencia de efectos comprendidos en el apartado anterior, siempre que se demuestre que el interesado sólo aplicó esos efectos a su propia correspondencia y que el valor de los sellos aplicados no excede de 5 pesetas; será corregido con multa equivalente al décuplo de su importe, en ningún caso inferior a 10 pesetas, sin perjuicio de tratar la correspondencia como

no franca o insuficientemente franqueada.

En los casos comprendidos en los números anteriores, que sean constitutivos de faltas o delitos de defraudación, según lo establecido en la Legislación general, se pasará el tanto de culpa a la jurisdicción competente.

6.º La conducción por particulares o Empresas de correspondencia monopolizada por Correos, salvo los casos especiales de excepción que establezcan los Reglamentos (hoy artículo segundo del Reglamento del régimen y servicio del Ramo de Correos de 7 de junio de 1898), será corregida con multa equivalente al décuplo de la tasa de la correspondencia aprehendida, en ningún caso inferior a 25 pesetas, sin perjuicio de tratar la correspondencia como no franca y de pasar el oportuno tanto de culpa en su caso.

7.º La falsedad en las declaraciones del contenido de los objetos postales, cuando con ella se eludan las tarifas correspondientes, se aumente la responsabilidad del empleado o surja riesgo de desprestigio para el servicio postal.

Se comprende en este apartado:

A. La inclusión de cartas en envíos declarados, impresos, papeles de negocios, muestras. La diferencia de tarifa se calculará tasando como carta todo el envío.

La multa, el décuplo (no inferior a 5 pesetas).

B. La inclusión de metálico en cartas ordinarias o certificadas o paquetes postales, sin los requisitos de «valores en metálico». La diferencia de tarifa se calculará tasando un sobre monedero que contuviera las monedas aprehendidas o tantos sobres monederos como se necesiten. Multa, el décuplo (no inferior a 10 pesetas).

C. La inclusión de billetes, fondos públicos o documentos de valor pecuniario, directamente realizables, en envíos que no sean «valores declarados», tasándolos como tales. En este caso se impondrá como multa, a más del décuplo de la tarifa, una cantidad de 5 pesetas por cada 1.000 incluidas.

D. La inclusión de objetos de valor sin declarar «objetos asegurados». Se tasarán como tales y se impondrá multa de la cuantía fijada en el apartado anterior.

E. La declaración de un valor superior al realmente incluido en el envío, se castigará con multa de 50 pesetas por cada 1.000 pesetas o fracción no incluidas.

F. La declaración de un valor inferior al realmente incluido en el envío se castigará con multa de 25 pesetas por cada 1.000 pesetas o fracción incluidas de más.

G. La declaración falsa de contenido no comprendido en cualquiera de los apartados anteriores, pero que en alguna manera eluda el pago de las tarifas correspondientes o aumente la responsabilidad de los empleados o pueda redundar en desprestigio para el servicio postal, será corregida con multa de 5 a 50 pesetas.

Madrid, 9 de diciembre de 1933.

El Director General,  
SERAFIN OCÓN.

**D**inero disponible  
en el acto en 1.ª  
Hipoteca.  
Razón, en esta Im-  
prenta.

## CÍRCULO CATÓLICO - ACCIÓN CIUDADANA

### Conferencias católicas - sociales

Breves comentarios acerca de "La Acción Católica"  
por el Sr. D. Pedro Sintés Seguí

Vice-Presidente del "Círculo Católico"

— Viernes, 23 de Febrero —

En el salón del "Círculo Católico" a las nueve de la noche.

Estas Conferencias son para señoras y caballeros en general, pero la Directiva se reserva el derecho de limitar la entrada si lo cree conveniente.

## NOTICIAS

### Defunción.

A las cuatro de esta madrugada y después de recibidos los auxilios de nuestra Religión, ha descansado en el Señor don Francisco Arguimbau Ferrer, que contaba 68 años de edad.

Natural de esta ciudad residía en Barcelona desde hacía muchos años y se hallaba al frente de una Agencia comercial muy acreditada y de mucha confianza.

Se encontraba aquí incidentalmente, en casa de su hermano don Juan, y sintióse gravemente indispuesto anteayer, muriendo esta madrugada.

El entierro será esta tarde, a las cinco y media.

Descanse en la paz del Señor el alma del difunto y reciban sus afligidos esposa e hijos, nietos, hermanos, sobrinos y demás familia la expresión de sentida condolencia.

### Peregrinos a Roma.

Son varios los menorquines que tomarán parte en distintas peregrinaciones a Roma. El M. I. Sr. Chantre se encontrará en Roma en las fiestas de la Canonización de la Madre Sacramento: seis o siete jóvenes de las Juventudes Católicas de la Isla se asociarán a la peregrinación de la Juventud Católica Española, y serán unos veinte, entre ellos varios sacerdotes, los que formarán parte de la peregrinación salesiana y asistirán a las fiestas de la Canonización del Beato Don Bosco y terminación del Año Santo.

### La carne.

El precio de la carne ha experimentado una baja: se vende a 1'20 la tercia de 400 gramos, que se vendía a 1'30.

### "Centros de derechas"

La función anunciada para el domingo próximo será a las cinco y media.

### Del mar.

A las dos de la tarde de ayer salió con rumbo a Barcelona el moto-velero «Carmen Pico», con 215 corderos, 71 cabritos, 2 vacas, unas toneladas de metal, hierro, calzado y otros efectos.

Dicho buque procederá con toda actividad a la descarga y carga pa-

ra estar de regreso el próximo día 27.

\*\*\*

Anoche salió para Barcelona con importante partida de hierro, ganado, calzado, almendras, volatería y otros efectos el rápido moto-velero «San Antonio». Su patrón don Angel Piqué.

Probablemente saldrá de la expresada ciudad directamente para este puerto el próximo martes 27 del actual.

Recordamos a este comercio que el que tenga interés en embarcar los géneros en el referido moto-velero indique el nombre del mismo.

### Reducción del tiempo del servicio en filas.

En la «Gaceta de Madrid», de 16 del actual, se publica el siguiente Decreto del Ministerio de la Guerra:

Artículo 1.º Queda modificado el artículo 6.º del Decreto de 20 de Agosto de 1930, quedando redactado en el siguiente forma:

«Artículo 6.º Los mozos del servicio ordinario que a su incorporación al Cuerpo a que hayan sido destinados, acrediten, mediante examen, poseer una instrucción teórica, táctica, de gimnasia y tiro de fusil o mosquetón, que oportunamente se fijará, permanecerán en filas únicamente ocho meses, que servirán sin interrupción alguna, quedando obligados, si así se dispone, a concurrir a las Escuelas prácticas de su unidad, aún cuan-

do en la época que se realice estuvieran ya licenciados.»

Artículo 2.º Por el Ministerio de la Guerra se dictarán las instrucciones necesarias para el cumplimiento de este Decreto.

Reproducimos de «El Bien Público» del lunes:

«De la ermita de Ntra. Sra. de Grazia.»

Ayer mañana, a las doce, fué presentada en las oficinas municipales una instancia avalada con la firma de más de TRES MIL VECINOS de ambos sexos, del casco de esta población, recogidas en tres días, pidiendo sea devuelta a la Iglesia la ermita de la popular Patrona de Mahón, cerrada al culto hace muchos meses, cuyo número de firmantes a no dudar se hubiera duplicado, si lo premioso del plazo y ser vecinos del campo, Lluçmanas y San Clemente, los que faltan que seguramente hubieran continuado la relación con el mayor interés, así como también muchos de Mahón que estaban ausentes de sus casas y la falta de tiempo no permitió volver a visitar.

Muy de veras celebramos sea atendido el justo deseo de los firmantes.

Es de alabar el que se se hayan sumado a la petición los concejales señores don Francisco Sintés, don José M.ª Taltavull, don Gabriel Carreras y don Francisco Oives.»

## SANTORAL

Viernes, 23.—Santas María y Romana y s. Florencio.—Ayuno con abstinencia.

Día 23.—Sol sale a las 6'31 pónese a las 5'35.—Luna sale a las 9'31 pónese a las 12'27.

## Se alquila

Una casa grande y con inmejorables condiciones, situada en la calle de Mahón, num. 46.

Informes: Mahón, 46.

## Aviso al comercio

### Línea Barcelona--Ciudadela

Servicio decenal. Saldrá de Barcelona para esta el próximo martes día 27 de Febrero el moto-velero

## CARMEN PICO

Lo despacha en Barcelona: DON FRANCISCO ARGUIMBAU, Paseo Colón, 18 y en Ciudadela su Naviero BARTOLOMÉ BAGUR, Celosos 10 y Muralla de Artruix.

La acreditada casa transportista D. Francisco Castillo, Nueva San Francisco, núm. 31, Teléfono 23.820, admite toda clase de carga para embarcar en el citado buque.

# En 1934 ALFA

celebra haber vendido en dos años

## 50.000 máquinas de coser y bordar

Cincuenta mil máquinas ALFA se han comprado en España. Este es uno de los triunfos más brillantes de la industria nacional

## 10.000.000 (Diez millones) de pesetas

han ahorrado las compradoras españolas. Otros millones de pesetas han ganado el obrero y el comerciante español.

250.000.000 (Doscientos cincuenta millones) de pesetas han quedado en España, que en otro caso se hubieran pagado a la industria extranjera.

## ¡¡Esto es hacer PATRIA!!

Una máquina de coser y bordar ALFA, cuesta 250 pesetas menos que una similar extranjera.

La máquina ALFA es tan perfecta, tan útil, tan fina y tan perdurable, que se convierte en una prenda muy apreciada de su poseedora.

La competencia extranjera ha procurado desacreditarla. Sin nobleza, nadie elogia a sus rivales. Nadie ensalza a sus enemigos.

Pero la poseedora de una máquina ALFA está orgullosa.

## ¡¡Y DESDE 1934 OTRA NOVEDAD!!

La casa ALFA, ofrece a su clientela unas maquinillas suplementarias para la máquina.

Con ellas se borda automáticamente el punto de incrustación o universal - punto de realce - punto de zig zag.

Su coste medio es de cien pesetas; y efectúan el trabajo de las máquinas de tipo especial extranjera, que cuestan Dos mil pesetas.

Sólo la máquina ALFA ofrece y realiza esto: 6 metros de punto de incrustación en una hora; 6 metros de punto de realce cisura en una hora; 12 metros de punto de zig zag cisura en una hora.

Enseñanza del bordado gratuita.

En Ciudadela: Virgen del Carmen, 1.

En Mahón: Carmen, 20.

Representante en Menorca: P. TALTAVULL.

## Nuestro servicio especial telegráfico

### Las Cortes

#### La catástrofe de Sevilla.

Madrid, 22.—1'30

Después de hablar los diputados Cano, López, Montero y Tirado, testigos de la catástrofe ferroviaria de Sevilla, se aprobó que constara en acta el sentimiento de la Cámara por el descarrilamiento y abrir un expediente para depurar responsabilidades.

#### Proposiciones. - Servicios de Sanidad.

Tómanse en consideración varias proposiciones.

Discútese el traspaso de servicios de Sanidad y es rechazado el voto de los socialistas contra el dictamen por 183 votos contra 55.

Comienza la discusión de la totalidad.

Son desechadas varias enmiendas y se levanta la sesión a las nueve.

#### Manifestaciones de Alba.

El Presidente de la Cámara al terminar la sesión dijo que la actitud de los socialistas, aunque molesta, no es obstruccionista.

Se le pidió que mañana vaya la cuestión de los haberes del Clero.

#### Conferencia.

El Sr. Lerroux conferenció con varios socialistas para tratar del plan parlamentario a desarrollar.

#### Proposición que defenderá Goicoechea.

El Sr. Goicoechea defenderá una proposición pidiendo la inmediata discusión de los haberes del Clero, amnistía parcial, derogación de la ley de términos municipales, responsabilidades y presentación inmediata de los presupuestos.

#### Reunión de la minoría popular agraria.

La minoría popular agraria reunió estudiando la proposición pidiendo se prohíba discutir nada en la Cámara hasta la aprobación de la derogación de ley de términos.

#### Varias

#### Las víctimas del descarrilamiento.

Dicen de Sevilla que la multitud desfiló ante las fotografías de

las cinco víctimas del descarrilamiento no identificados.

Tampoco lo fueron durante el desfile.

Ignórase el paradero de veinte viajeros que no figuran en las listas de los muertos y heridos y que tampoco llegaron a la ciudad.

Se les cree detenidos en Madrid por los sucesos del campo de fútbol.

#### Toma de posesión del nuevo académico señor Vital Aza.

En el Salón de Actos de la Academia Nacional de Medicina, se posesionó del cargo de académico el señor Vital Aza.

#### Asalto a una cárcel.

En la cuenca minera, de Oviedo, los socialistas y los comunistas asaltaron la cárcel de Laviana libertando a los presos.

Catorce de ellos se negaron a salir, siendo maltratados.

Los revoltosos cortaron el cable telefónico.

#### Inauguración de tres escuelas católicas en Toledo.

En Toledo se celebraron los actos de inauguración de tres escuelas católicas.

Al atardecer se celebró en la Catedral el acto de afirmación católica, asistiendo numeroso gentío.

#### Una nota de Acción Católica censurando al Ministro de Estado.

La Junta Central de Acción Católica en una nota sobre los discursos del señor Herrera y del Nuncio, condena la conducta del Ministro de Estado y añade que no renuncia a la defensa de los derechos de la Iglesia.

#### Lotería Nacional

#### Números premiados.

En el sorteo celebrado hoy, han salido premiados los siguientes números:

GORDO  
35.035, Madrid.  
Segundo  
30.794, Barcelona.  
Tercero  
14.989, Sevilla.

Cuarto  
22.874, Almería.

Quintos  
18.144, 27.342, 26.811, 5.628,  
27.340, 34.326, 14.418, 31.984,  
18.675, 36.195, 4.228 y 36.828.

#### Del extranjero

#### El cadáver del Rey de Bélgica.

Se ha prorrogado hasta las diez de la noche la exposición del cadáver del Rey.

Una multitud enorme desfila por Palacio.

PRENSA ASOCIADA.

#### SUBDELEGACIÓN DE PESCA DE CIUDADELA

Relación de los individuos que deben pasar por esta Subdelegación, a fin de recoger su licencia absoluta:

Francisco Coll Huguet.  
Joaquín Cortés Goñalons.  
Juan Serra Sart.  
Domingo Iglesias Calafat.  
Juan Castell Capó.  
Pedro Medina Llufrú.  
Pedro Marqués Orfila.  
José Cabrisas Caules.  
Juan Pons Truyois.  
Antonio Caules Sintes.  
Jaime Sanz Pons.  
Antonio Marqués Anglada.  
Victoriano Palmés Trapero.  
Lorenzo Vinent Salort.  
Juan Moll Mercadal.

#### COTIZACIONES

#### BOLSA DE BARCELONA

TELEGRAMA FACILITADO POR EL BANCO DE MENORCA

Del 21 de Febrero de 1934

Franco.	48'65
Libras . . . . .	37'90
Dollars . . . . .	7'50
Liras . . . . .	65'10
Interior 4 p. S . . . . .	70'35
Exterior 4 id. . . . .	83'00
Amortizable 5 p. S A 1920 . . . . .	93'75
Id. C. C. Nor. Pad. 3 p. S . . . . .	00'00
Cáceres variable Id. . . . .	00'00

#### Estación Meteorológica de Bajoli

Día 22. — A las ocho

Barómetro . . . . .	771'7
Termómetro a la sombra . . . . .	13'3
Viento . . . . .	Noroeste
Velocidad del mismo . . . . .	Flojito
Estado del cielo . . . . .	Depejado
Estado del mar . . . . .	Marejadilla

N. GOÑALONS, S. EN C.

Banca — Giros — Valores — Cambios

# BANCO DE MENORCA

FUNDADO EN 1911  
CAPITAL 1.000.000 DE PESETAS

RESERVAS 112.000 PESETAS

CASA CENTRAL: MAHON

SUCURSALES EN CIUDADELA Y ALAYOR

—0—

## OPERACIONES QUE REALIZA EL ESTABLECIMIENTO

Compra-venta de Valores.—Gestión de canje y agregación hojas de cupones.—Realización de títulos amortizados.—Cobro de cupones.

Cambio de monedas y billetes extranjeros.

Giros y ordenes de entrega sobre España y Extranjero.

Descuento y negociación de efectos.

Cuentas Corrientes a la vista, interés 2 por ciento anual.

Imposiciones a plazo fijo de tres meses 3 por ciento "

" " " seis meses 3 y medio por ciento "

" " " un año 4 por ciento "

Cajas de Ahorros, con libretas desde una peseta a diez mil pesetas, intereses 3 y medio por ciento anual.—Y demás operaciones de Banca.

## Imprenta MASSANET

Se hacen trabajos de todas clases. Encontrarán todos los objetos adecuados para escritorio, tinteros de lujo y de celuloide, carpetas, libros instructivos, diccionarios, libretas de todas clases, tálonarios para alquiler de casas, estamperia religiosa, seca firmas, sobres y papel para cartas.

**Prontitud en los encargos.**

**Aproveche las gangas visitando esta**

**Antigua IMPRENTA.**

## NUESTRA TARIFA DE ANUNCIOS

### ANUNCIOS PUBLICADOS EN SEGUNDA O TERCERA PÁGINA

ANCHO DE UNA COLUMNA	
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . .	2'50 Ptas.
De 1 a 5 líneas, cuerpo 10 más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'35 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, de 1 a 6 inserciones. . . . .	4'50 "
De 6 a 10 líneas, cuerpo 10, más de 6 inserciones, la inserción. . . . .	0'60 "
Más de 10 líneas, a 0'10 la línea por inserción.	

**ENTREFILITRES**  
A 0'10 Ptas. la línea por inserción.

ANCHO DE DOS COLUMNAS	
Hasta seis centímetros:	
De 1 a 3 inserciones. . . . .	3'75 "
De 4 a 6 inserciones. . . . .	6'00 "
Más de 6 inserciones, la inserción 1'00	

Hasta doce centímetros:  
Los precios anteriores con un cincuenta por ciento de aumento.

Hasta veinte centímetros:  
Doble precio que para los de seis.

**ANCHO DE TRES COLUMNAS**  
Los precios señalados para los de dos

con un veinticinco por ciento de aumento.

**ANCHO DE CUATRO COLUMNAS**  
Los precios señalados para los de dos con un cincuenta por ciento de aumento.

DE MEDIA PÁGINA	
Por una inserción. . . . .	15'00 Ptas.
Por dos inserciones. . . . .	25'00 "
Por cada nueva inserción, aumento de	7'00 Ptas.

**DE PÁGINA ENTERA**  
Doble precio que el señalado para los de media página.

Los anuncios publicados en primera página, pagarán doble precio que los señalados para los de segunda o tercera.

Los publicados en cuarta página pagarán la mitad del precio señalado para los de segunda o tercera.

ESQUELAS MORTUORIAS (Primera página)	
Página entera. . . . .	50'00 Ptas.
Media página. . . . .	35'00 "
Un cuarto de página. . . . .	20'00 "
ancho de una columna. . . . .	5'00 "

**Observaciones:** 1.° Nuestros suscriptores tienen derecho a una rebaja de un veinticinco por ciento sobre los precios señalados. 2.° Para anuncios que tengan que publicarse durante largos periodos de tiempo, v. g. un trimestre o semestre, un año, etc., precios convencionales.

**Aparatos de Radio, Gramófonos, maletas portátiles, extensa colección de discos, cajas de agujas, obras completas interpretadas por los mejores cantantes. En la Agencia de «La Voz de su Amo», le darán toda clase de facilidades.**

**Lo más útil**

**una pluma**

**ESTILOGRÁFICA**

que encontraréis en la

**Imprenta Massanet**

RCA

La mejor radio del mundo

**R. C. A.**

**Radio Corporation of America**

Modelos de todas clases y al alcance de todas las fortunas. No compre ninguna radio sin pedir antes referencias y demostraciones en la

**IMPRENTA MASSANET**

RCA

RCA